AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	1285-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>Para la vigencia del presente informe, se realizó ingreso al centro penitenciario de alta y mediana seguridad La Paz, el día 21 de julio, con el fin de participar en la clausura de la semana deportiva propuesta por el Inpec mediante el componente social de dicha entidad.</td></tr>
<tr><td>2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas
existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.</td><td>En el mes de julio se realiza la atención psicosocial a 67 personas en proceso de reincorporación y de reintegración de las rutas regular, justicia y paz y atención diferencial. Acompañando procesos educativos, acceso al sistema general de salud, acciones de servicio social, socilización y gestión de requisitos para el acceso al Beneficio de Inserción Económica (BIE) y demás actividades que demande la población asignada con respecto a las diferentes esferas de su proceso de reintegración, proceso de atención diferencial y de reincorporación.</td></tr>
<tr><td>3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales</td><td>Se realiza seguimiento a la PPR con coda 0405-16, de acuerdo con información brindada por la gestora encargada de visitar la Corporación Proyectarte.</td></tr>
<tr><td>4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y
aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.</td><td>De acuerdo a lo establecido a nivel metológico para la atención del mes de julio, se realizan seguimiento a 39 acuerdos en el marco de los diferentes ciclos de los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada. Tendiendo entonces los siguientes resultados:
<table>
<tr><th>No. De Acuerdos pactados en el mes</th><th>No. De Acuerdos en Proceso en el mes</th><th>No. De Acuerdos cumplidos en el mes</th><th>No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes</th><th>% de cumplimiento en el mes</th></tr>
<tr><td>39</td><td>0</td><td>39</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales,
los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.</td><td>De acuerdo a lineamientos institucionales se realiza atenciones de manera presencial de la población y de manera no presencial justificada, a raíz del cierre de la carretera a peque, las atenciones se dieron con el propósito de indagar y solucionar de ser posible, las necesidades específicas de las personas asignadas y de sus grupos familiares, para iniciar posteriormente la activación de las diferentes rutas de atención para la satisacción de las demandas identificadas. Para la atención psicosocial, se realizó convocatoria mediante llamadas telefónicas y mensajes de whatsapp, para obtener los siguientes resultados con respecto a la atención del mes de julio
<table>
<tr><th>Activos e Inactivos</th><th>PPR's con Asistencias</th><th>PPR's con Inasistencias</th><th>PPR's NO Contactados</th><th>Porcentaje Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>72</td><td>66</td><td>6</td><td>0</td><td>91</td></tr>
<tr><th>Total Asignacion</th><th>Decreto Ley 899 de 2017</th><th>Res 0754 de 2013</th><th>Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz</th><th>Decreto 965 de 2020</th></tr>
<tr><td>72</td><td>24</td><td>15</td><td>23</td><td>10</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el
desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>Se realizó seguimiento en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez y en SENA en el curso complementario de costos y precio de un producto de la PPR-E con coda 22-02806, de igual manera, se hizo seguimiento en el SENA a la PPR-E con coda 21-00554, quien se encuentra cursando la Técnica en Integración en Operaciones Logísticas y a la PPR con coda 0473-17, quien se vinculó a educación virtual en el ciclo VI en las IE Corporación Educativa para Jóvenes y Adultos General Santander . Se realizó la verificación de afiliación a entididades promotoras de salud de la población asignada, teniendo como resultado la afiliación del 98% al sistema de salud de la población asignada.</td></tr>
</table>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	1285-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente	Se realiza acompañamiento a PPR con coda 0831-15, para la formulación del proyecto productivo en comidas rápidas, como resultado de la gestión del beneficio de inserción económica y donde se dieron las firmas de las respectivas compraventas y cuyo proyecto se encuentra registrado en SIRR con el código BIE-PDN-37893
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se realizó acompañamiento a las personas vinculadas a la oferta académica y de formación para el trabajo. En el área salud se realiza acompañamiento para la autorización de examenes y citas de control de la PPR-E con coda 23-02154CP, quien se encuentra en componente específico por adulto mayor.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En la vigencia del presente informe no se realizaron actividades socio-comunitarias.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se aplica EMP a la PPR-E con coda 17-00224 y se remite para posterior registro y lectura de resultados a la profesional reintegradora III.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realiza la terminación de los beneficios por culminación y terminación en los beneficios de acompañamiento psicosocial, de educación y de formación para el trabajo de las PPR-E con coda 17-00223, 17-00224 y 37-00001. De igual manera, se realizan postulaciones a terminación o culminación del proceso de estas personas respectivamente.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza el respectivo seguimiento a los desembolsos del apoyo económico a la reintegración, previo cumplimiento a los compromisos por parte de las personas en proceso de reintegración y el registro de los mismos en el sistema de información.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con el fin de realizar el registro oportuno en el sistema de información SIRR se realizaron las siguientes acciones: * Documentos adjuntos: 7 *Instrumento empleabilidad: 1 *Seguimientos a acuerdos: 39 *Informes de avance: 1 *Matriculas FA: 1 *Matricula FPT: 1 *Isun: 1 *Seguimiento a proyecto productivo:1 A continuación se detallan las actividades en el marco de las dimensiones del proceso de reintegración llevadas a cabo con la población asignada, teniendo como resultado 9 actividades de caracterización de las rutas atendidas, 3 de evaluación de ciclo del PDT, 15 actividades psicosociales de reincorporación y las demás actividades en el marco de los cilos de los planes de trabajo y planes de acción.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	1285-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	6	6	6	0	0
Familiar	5	5	5	0	0
Productividad	5	5	5	0	0
Hábitat	3	3	3	0	0
Salud	6	6	6	0	0
Educación	0	0	0	0	0
Ciudadanía	7	4	4	0	0
Seguridad	10	10	10	0	0
Total	42	39	39	0	0

14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Junio 18: Participación en espacio de transferencia reentrenamiento de planes de acción
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Durante la vigencia del presente informe se realiza entrega al área de gestión documental de los documentos generados en las atenciones psicosociales, de acuerdo a los parámetros establecidos
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*Se cuenta con disponibilidad como la profesional de atención del GT el día 12 de julio *Se realiza entrega de la base matriz de caracterización laboral. *Se realiza caracterización de PDC para la participación en la rendición de cuentas
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato

JUVENY ANDREA MORENO MUNERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 02/08/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co